

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 169 Lunes 3 de septiembre de 2018 Pág. 8287

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7109

CONDADO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) CORPORACIÓN RICORVI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 29 de junio de 2018, el socio único- ejerciendo las funciones de la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil Condado, S.L., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbente") así como el socio único — ejerciendo las funciones de la junta general de socios con carácter universal- de la entidad Corporación Ricorvi, S.L., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME por remisión del artículo 52.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 27 de agosto de 2018.- Corporación Ricorvi, S.L., Sociedad Unipersonal, debidamente representada por Mari-Reis Vila Ferrer, como Administrador único de Condado, S.L., sociedad unipersonal; Hosterías de Tarragona, S.L., debidamente representada por Mari-Reis Vila Ferrer, como Administrador único de Corporación Ricorvi, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A180052428-1